

Poder Ejecutivo
Tucumán

San Miguel de Tucumán, 30 de diciembre de 2011.-

DECRETO N° 977 /5 (MEd)
EXPEDIENTE N° 000833/230-O-11.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se gestiona la cobertura de las Jefaturas vacantes en la Dirección de Novedades Salariales del Ministerio de Educación, según organigrama vigente aprobado por Decreto Acuerdo N° 24/1-2008, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01/02 obra nota de pedido de la Directora de Novedades Salariales.

Que a fs. 03/15 se acompaña copia del Decreto Acuerdo N° 24/1-2008 de fecha 07 de abril de 2008, mediante el cual se aprueba el Manual de Organización de la Secretaría de Estado de Gestión Administrativa del Ministerio de Educación (Organigrama, Misiones y Funciones) y sus sectores dependientes.

Que a fs. 18/23 y 27 se acompaña documentación referida a los agentes propuestos para cubrir las vacantes.

Que a fs. 30 y 39 la Dirección General de Presupuesto informa la imputación presupuestaria correspondiente.

Que a fs. 32/32 vuelta la Dirección General de Recursos Humanos emite el informe de su competencia.

Por ello, y atento el Dictamen Fiscal N° 1332/11 glosado a fs. 42,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- DESÍGNASE, en mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes, en el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, interinamente en los cargos de planta permanente a los agentes que se indican y según el siguiente detalle:

| Agente | D.N.I. N° | Categoría | Cargo |
|-----------------------|------------|-----------|--|
| Medina Ángel Esteban | 27.210.046 | 22 | Jefe de Departamento de Verificación y Reajuste |
| Benegas Ángel René | 27.652.560 | 22 | Jefe de Departamento de Liquidaciones Salariales |
| Olarte Carla Gabriela | 32.568.943 | 21 | Encargada de División Bloqueo y Desbloqueo |



[Signature]
Prof. *[Signature]* ROJKES de TEMKIN
MIN. DE EDUCACION

[Signature]
C.P.N. EDUARDO MIGUEL JAIRALA
Secretario de Est. de Gest. Administrativa
MINISTERIO DE EDUCACION

CONT. DECRETO N° 977 /5 (MEd)
EXPEDIENTE N° 000833/230-O-11.-

///...

ARTÍCULO 2°.- IMPÚTESE el gasto precedente a la Jurisdicción 36 SAF MED, Sec. E. Gest. A. Ministerio de Educación - Programa 11 U.O. N° 329 - Ministerio de Educación - Fin/Función 347 - Subprograma 00 - Proyecto 00, Actividad 01 U.O. N° 329 - Ministerio de Educación - Partida Subparcial 111 - Retribución del cargo y demás sub-parciales (113 -114 -115 -116 -117 -118 -131 -141 y 151) según corresponda – Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia - del Presupuesto General Vigente 2011.

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministro de Educación y firmado por el señor Secretario de Estado de Gestión Administrativa.


ARTÍCULO 4°.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

fm.-

| |
|--------|
| M.E d. |
| 4 |
| |
| u |


Prof. SILVIA ROKHES de TEMKIN
MINISTRA DE EDUCACION


C.P.N. JOSE JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMAN


C.P.N. EDUARDO MIGUEL JAIRALA
Secretario de Est. de Gest. Administrativa
MINISTERIO DE EDUCACION